

**DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA
POR LA QUE SE ADOPTA EL PRESUPUESTO RECTIFICATIVO 1/2020 – CT/CA-036/2019/01ES**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea («el Centro de Traducción»), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003,

Visto el Reglamento Financiero de 22 de septiembre de 2019, aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (ref. CT/CA-028/2019),

Considerando lo siguiente:

- (1) Todas las posibles modificaciones del presupuesto del Centro de Traducción estarán sujetas a un presupuesto rectificativo, que deberá aprobarse conforme al mismo procedimiento utilizado para el presupuesto inicial del Centro de Traducción;
- (2) El Consejo de Administración deberá adoptar presupuestos rectificativos sobre la base de las propuestas elaboradas por el director.

DECIDE:

Artículo 1

Se adopta el presupuesto rectificativo 1/2020 tal como figura en anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su aprobación.

Hecho en Luxemburgo, el 24 de junio de 2020.

Por el Consejo de Administración

Rytis Martikonis
Presidente



Anexo: Presupuesto rectificativo 1/2020



PRESUPUESTO RECTIFICATIVO N.º 1/2020

CT/CA-036/2019/01ES

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

A. INTRODUCCIÓN GENERAL

B. TABLA DE PRECIOS

C. GASTOS

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS – DETALLES

ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS

I. INTRODUCCIÓN

A. INTRODUCCIÓN GENERAL

El Centro de Traducción ha elaborado su presupuesto rectificativo 1/2020 de conformidad con el artículo 34 de su Reglamento Financiero de 22 de septiembre de 2019. El objetivo del presente presupuesto rectificativo es incluir el nuevo servicio «Transcripción».

Las transferencias realizadas hasta la fecha a lo largo del año 2020 se han asentado en el presupuesto para poder presentar una asignación actualizada de los recursos. Las transferencias se incluyen en la columna «Presupuesto rectificativo 1/2020» en la sección III «Estado de ingresos y gastos - detalles».

Todos los importes que figuran en este documento aparecen expresados en euros.

B. TABLA DE PRECIOS

Precios aplicables en 2020:

Servicio proporcionado	Normal (EUR)	Lento (EUR)	Urgente (EUR)	Muy urgente (EUR)
Traducción (precio por página)	94,00	89,30	117,50	169,20
Modificación (precio por página)	172,00	163,40	215,00	
Revisión (precio por página)	60,00	57,00	75,00	
Corrección de estilo (precio por página)	39,00	37,05	43,90	
Transcripción (precio por minuto)	8,50	6,50	10,50	
Marcas (precio por página)	40,34 EUR por 305 289 páginas			
Dibujos y modelos comunitarios (precio por término)	4,00 EUR			
Listas de términos (precio por término)	4,00 EUR			
Listas de revisión de términos (precio por término)	2,50 EUR			
Terminología (precio por persona/día)	900 EUR			
Consultoría lingüística (precio por persona/día)	900 EUR			
Subtitulado (precio por minuto)	41,00 EUR			

Recargos aplicables en 2020:

Tipo de documento	EUR
Formato complejo (precio adicional por página y lengua de llegada)	15,00
Formato PDF y documentos en papel (precio adicional por página del documento de origen)	12,00
Documentos clasificados/sensibles no clasificados (precio adicional por página y lengua de llegada)	20,00
Lengua no oficial de la UE (precio adicional por página y lengua de llegada)	10,00
Subida de documentos web (precio adicional por lengua de llegada en el caso de archivos múltiples, o por solicitud en el caso de archivos individuales)	10,00

C. GASTOS

Las transferencias presupuestarias entre partidas presupuestarias durante el ejercicio se incluyen en este presupuesto rectificativo 1/2020 y son las siguientes:

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2020: TRANSFERENCIAS TRAS LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL 2020

Operación de crédito	Fecha	De la partida	A la partida	EUR
2337	20/01/2020	2050, «Seguridad y vigilancia de los inmuebles»	2352, «Gastos diversos de reuniones internas»	2 000
2338	20/01/2020	1100, «Sueldos base»	1420, «Otros gastos»	110 000
2341	12/03/2020	2100, «Adquisición, transformación, servicio y mantenimiento de los equipos y programas informáticos»	2050, «Seguridad y vigilancia de los inmuebles»	11 500
2347	17/04/2020	2030, «Limpieza y mantenimiento»	2050, «Seguridad y vigilancia de los inmuebles»	15 000

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

Título	Concepto	Nuevo importe 2020	Presupuesto rectificativo 1/2020	Presupuesto 2020
	INGRESOS			
1	PAGOS DE AGENCIAS Y ORGANISMOS	42 772 500	0	42 772 500
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	0	p.m.
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	664 600	0	664 600
4	OTROS INGRESOS	624 750	0	624 750
5	TRANSFERENCIAS DE LAS RESERVAS DE EJERCICIOS PRECEDENTES	3 015 250	0	3 015 250
	Excedente prorrogado del ejercicio precedente			
	Reserva para la estabilidad de precios	2 826 950	0	2 826 950
	Reserva para inversiones de naturaleza excepcional	188 300	0	188 300
6	REEMBOLSOS	p.m.	0	p.m.
	TOTAL	47 077 100	0	47 077 100
	GASTOS			
1	PERSONAL	27 538 900	0	27 538 900
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	7 846 700	0	7 846 700
3	GASTOS OPERATIVOS	11 691 500	0	11 691 500
10	RESERVAS	p.m.	0	p.m.
	Déficit prorrogado del ejercicio precedente	p.m.	0	p.m.
	TOTAL	47 077 100	0	47 077 100

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2020 – RECAPITULACIÓN

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2020	Presupuesto rectificativo 1/2020	Presupuesto 2020	Comentarios
INGRESOS					
1	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, OFICINAS, ORGANISMOS Y ÓRGANOS	42 772 500	0	42 772 500	Artículo 10, apartado 2, letra b), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	0	p.m.	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2020	Presupuesto rectificativo 1/2020	Presupuesto 2020	Comentarios
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	664 600	0	664 600	
4	OTROS INGRESOS	624 750	0	624 750	
5	EXCEDENTE PRORROGADO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LAS RESERVAS DE EJERCICIOS PRECEDENTES	3 015 250	0	3 015 250	
6	REEMBOLSOS	p.m.	0	p.m.	
	Total ingresos	47 077 100	0	47 077 100	
GASTOS					
1100	Sueldos base	16 041 300	-110 000	16 151 300	Estatuto de los funcionarios y Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular sus artículos 62 y 66. Este crédito se destina a cubrir el sueldo base de los funcionarios y agentes temporales.
110	Personal en activo	20 142 100	-110 000	20 252 100	
11	PERSONAL EN ACTIVO	26 779 500	-110 000	26 889 500	
1420	Otros gastos	493 100	110 000	383 100	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relacionados con la participación en el Comité de actividades sociales y en las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones de la Oficina de Infraestructura y Logística de la Comisión (OIL).
142	Otros gastos	507 100	110 000	397 100	
14	INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIOMÉDICO	566 300	110 000	456 300	
1	PERSONAL	27 538 900	0	27 538 900	
2030	Limpieza y mantenimiento	210 000	-15 000	225 000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de limpieza (limpieza ordinaria, adquisición de productos de limpieza, lavado, secado, lavado en seco, etc.), los gastos de mantenimiento de los equipos e instalaciones técnicas (ascensores, calefacción central, aire acondicionado, etc.) y los gastos de eliminación de desechos.
203	Limpieza y mantenimiento	210 000	-15 000	225 000	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2020	Presupuesto rectificativo 1/2020	Presupuesto 2020	Comentarios
2050	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	234 300	24 500	209 800	Este crédito se destina a cubrir los gastos varios en los edificios relacionados con la seguridad, en particular los contratos que regulan la vigilancia de los edificios, el alquiler y rellenado de los extintores, la compra y mantenimiento de los equipos de extinción de incendios, la sustitución del equipo para los funcionarios que actúan como bomberos voluntarios, y los costes asociados a la realización de las inspecciones obligatorias.
205	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	234 300	24 500	209 800	
20	INVERSIÓN INMOBILIARIA, ALQUILER DE INMUEBLES Y GASTOS ASOCIADOS	3 126 200	9 500	3 116 700	
2100	Adquisición, transformación, servicio y mantenimiento de los equipos y programas informáticos	2 108 100	-11 500	2 119 600	Este crédito está destinado a la adquisición o arrendamiento de equipos informáticos, desarrollo de programas, mantenimiento de software o de paquetes de software y a diversos consumibles informáticos, etc. Los equipos de telecomunicación, fotocopiadoras e impresoras se han consignado también en esta partida.
210	Tecnología de la información	2 108 100	-11 500	2 119 600	
21	PROCESAMIENTO DE DATOS	3 946 800	-11 500	3 958 300	
2352	Gastos varios en reuniones internas	2 000	2 000	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos incurridos con motivo de la organización de reuniones internas.
235	Otros gastos de funcionamiento	18 800	2 000	16 800	
23	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE	262 200	2 000	260 200	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2020	Presupuesto rectificativo 1/2020	Presupuesto 2020	Comentarios
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	7 846 700	0	7 846 700	
3	GASTOS OPERATIVOS	11 691 500	0	11 691 500	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2020	Presupuesto rectificativo 1/2020	Presupuesto 2020	Comentarios
10	RESERVAS	p.m.	0	p.m.	
	Gastos totales	47 077 100	0	47 077 100	

ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS

Grupos de función y grados	2018		2019		2020	
	Ocupados a 31.12.2018		Autorizados en el presupuesto de la UE 2019		Solicitud del Centro para el proyecto de presupuesto de la UE 2020	
	Puestos permanentes	Agentes temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16	0	0	0	0	0	0
AD 15	0	0	0	0	0	0
AD 14	0	1	0	1	1	1
AD 13	1	0	1	0	1	0
AD 12	6	7	17	11	16	11
AD 11	9	3	7	4	8	5
AD 10	5	6	8	5	8	5
AD 9	5	5	4	12	5	13
AD 8	8	15	1	21	0	21
AD 7	4	15	6	24	5	26
AD 6	2	24	1	12	1	8
AD 5	1	12	0	0	0	0
TOTAL AD	41	88	45	90	45	90
AST 11	0	0	0	0	0	0
AST 10	0	0	0	0	1	0
AST 9	2	0	4	0	3	1
AST 8	2	2	1	2	1	2
AST 7	2	2	0	5	0	4
AST 6	1	5	1	6	1	7
AST 5	1	13	1	19	1	20
AST 4	1	12	0	12	0	12
AST 3	0	8	0	5	0	3
AST 2	0	1	0	0	0	0
AST 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST	9	43	7	49	7	49
AST/SC 6	0	0	0	0	0	0
AST/SC 5	0	0	0	0	0	0
AST/SC 4	0	0	0	0	0	0
AST/SC 3	0	0	0	1	0	1
AST/SC 2	0	2	0	1	0	1
AST/SC 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST/SC	0	2	0	2	0	2
TOTAL	50	133	52	141	52	141
TOTAL PERSONAL	183	193	193	193	193	193

Estimación del número de personal contractual (expresado en equivalentes a tiempo completo)

Grupos de funciones (GF)	2018 (ocupados actualmente)	2019	2020
GF IV	11.3	16.0	14.0
GF III	5.4	9.0	9.0
GF II	6.4	5.0	5.0
GF I	0.0	0.0	0.0
TOTAL AC	23	30	28